

ACTA DE LA SUBCOMISION DE DERECHO PENITENCIARIO DE 28 DE ABRIL DE 2017.

Siendo las 11:00 horas del día 28 de Abril de 2017, previa convocatoria de su Presidenta, se reúne la Subcomisión de Derecho Penitenciario en la sede del Consejo General de la Abogacía Española, calle Paseo de Recoletos nº 13, y previa citación en forma, asistiendo los miembros que seguidamente se relacionan:

Presidenta: D^a. Blanca Ramos Aranaz.

Vocales:

D. Carlos García Castaño.
D. Luis Velázquez González.
D. Alvaro Marcet.
D^a. Ana Arranz.
D. Juan Carlos Estévez.
D. Agustín Santana.
D. Miguel Rodríguez Zamora.
D^a. María Luisa Díaz Quintero.
D^a. Paula Hormigón Solas.
D^a. Mariam Bataller.
D^o. Julián Cazorla Montoya.
D^o. Miguel A. Vieites Pujalte.
D. Juan Calle Martín.
D^a. Sara Cuesta Escudero.
D^o. Andrés López Contreras.
D^a. María del Mar González Ortega.
D^a. Isabel Palacios García.
D^a. Silvia Dieguez Guerrero.
D^a. María del Carmen García Rivero.
D. Faustino Barriguín Fernández.

1º.- Informe de la Sra. Presidenta.

La señora Presidenta informa de que el día 24 de febrero la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita aprobó las conclusiones del XVIII Encuentro de Penitenciario celebrado en Las Palmas y se elevaron al Pleno, también se publicaron las conclusiones cortas (microsite).

Asimismo, informa sobre el proyecto de los condenados en Ecuador. Según las conclusiones de la Fundación del CGAE a 50 españoles se les ha revisado la condena, y con carácter general, las gestiones llevadas a cabo han supuesto una disminución de las penas impuestas entre 3 y 5 años.

Continúa la labor político institucional en Perú, tal y como adelantó en la reunión de la Subcomisión de Enero y se comunicó el traslado de 60 presos dentro del primer semestre del año que estaban en centros penitenciarios en Perú en condiciones

inhumanas. Entre los trasladados se encontraba alguna persona indultada expresidaria que residía ilegalmente en Perú y no podía regresar por motivos económicos. Treinta y un presos llegaron a España, se les visitó en Soto del Real y se les informó de la existencia de los SOAJP y tramitación a realizar tanto en la Audiencia Nacional como en los centros penitenciarios de destino más próximos a sus lugares de residencia respecto a su clasificación inicial. Resalta la satisfacción de las personas trasladadas por las gestiones realizadas de forma totalmente altruista por el CGAE, pues, después de las vicisitudes que han vivido y la ausencia de atención jurídica en Perú, han tomado conciencia de que en España el funcionamiento difiere enormemente de lo que hasta el momento han recibido por parte de la abogacía y defensoría pública peruana, desde el punto de vista de coste y atención a los presos. Se trata de personas condenadas en Perú pero la ejecución de la pena después de su traslado se lleva a cabo en España.

Por otra parte, señalar que se ha informado de que los cupos de traslados de los internos a Centros penitenciarios de Cataluña se han cerrado, por lo que se trasladan a las prisiones más próximas (Huesca o Castellón). Se realizarán las gestiones pertinentes para su acercamiento a la mayor brevedad posible. En ese sentido, los distintos SOAJP pueden hacer una labor de intermediación a través de los abogados que prestan el servicio e informar sobre este punto a los internos y formular las pertinentes solicitudes.

2º.- Preparación de los XIX Encuentros de Servicios de Orientación Jurídica Penitenciaria a celebrar en León.

La señora presidenta informa de que tanto ella como el letrado adscrito a la Subcomisión Sr. Arana, asistieron el día 9 de febrero a una reunión convocada por el Comité de actividad Congresual en el que se informó sobre cómo se van a organizar a partir de ahora las Jornadas de las Comisiones y Subcomisiones del CGAE.

-Uniformidad en la imagen, aún con admisión de variaciones específicas por parte de la sede en la presentación y denominación de “Jornadas” con carácter general.

-Se va a fomentar la uniformidad en las cuotas de inscripción.

-Se va a utilizar una misma aplicación económica por parte del CGAE y por el Colegio organizador para controlar los ingresos y los gastos.

-Será necesaria la aprobación de la sede y del programa científico y cultural por la Comisión Congresual.

-Habrá una conexión del contenido de las Jornadas con el plan estratégico del CGAE, este año el hilo conductor es la lucha contra la Violencia de Género.

A este respecto, el señor García Castaño señala que la propuesta de cambio de denominación de los hasta ahora tradicionales “Encuentros” (ya se han celebrado XVIII ediciones), por el nombre de “Jornadas”, resulta un sinsentido, carece de justificación y nada aporta a lo que han sido hasta ahora unas reuniones de compañeros especializados en derecho penitenciario que prestan servicio a través de los SOAJP. Es un cambio que considera intolerable y que a su juicio pretende una sumisión sin haber existido previamente un intercambio de opiniones respecto a los afectados. De igual manera se manifiestan los presentes en esta reunión.

Tras largo debate se **acuerda** por unanimidad trasladar a la referida Comisión congresual la solicitud de que se preserve la denominación tradicional de Encuentro para definir las referidas reuniones de abogados.

En cuanto a la fecha de celebración de los XIX Encuentros, la señora Presidenta indica que se baraja desde el Comité de Actividad Congresual como fecha probable el 25 de septiembre, cambiando la inicialmente prevista, toda vez que el mes de noviembre se pretende reservar para llevar a cabo las Jornadas de Violencia sobre la Mujer.

Al respecto, y tras un debate se **acuerda** trasladar al Comité de Actividad Congresual la solicitud de que se preserve la fecha tradicional de celebración de los Encuentros de Penitenciario que es la segunda semana de noviembre.

En cuanto al programa científico se proponen los siguientes temas:

-Igualdad y Violencia sobre la mujer desde el punto de vista penitenciario. En atención a que este tema es el eje central del Plan estratégico para la Abogacía 2020 en el ejercicio en curso.

-Medios de comunicación. Con la finalidad de visibilizar la realidad de la prisión y la labor de los SOAJP a través de una mesa con algún periodista con conocimiento de la materia y cierto prestigio, que informe de la actividad que se realiza y colabore en invertir la imagen que la sociedad tiene de las personas privadas de libertad. Esta mesa podría configurarse por: Un periodista, un abogado de la Subcomisión de Penitenciario, un Juez, un representante de la DGIP, y uno del Mecanismo de Prevención contra la Tortura.

-Otro tema de interés puede ser el Sistema Penitenciario Europeo / Vías de reclamación. Jurisprudencia Penitenciaria a la luz de la Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Hubo una ponencia en los recientes Encuentros celebrados en Andalucía de gran interés cuya Ponente fue una Profesora de derecho penal de Comillas, que trabaja en un proyecto del Consejo de Europa y fue abogada del SOAJP, D^a Esther Pascual Rodríguez. La finalidad es que los compañeros puedan acudir a los mecanismos internacionales para recurrir las sentencias.

-Se ha valorado por el Colegio de León la posibilidad de que un acto (taller, ponencia) se desarrolle en la propia cárcel de León, que podría ser esa mesa de comunicación. Se valoraría también la posibilidad de contar en este acto con la participación de los propios presos.

- El Papel del fiscal en temas de Vigilancia Penitenciaria. Con la finalidad de analizar si alguna vez el fiscal formula un informe positivo a la solicitud formulada por un interno.

Al respecto se plantea la posibilidad de trasladar a la Fiscalía General del Estado consulta sobre la estadística de los informes favorables que ha emitido fiscalía en favor de las demandas formuladas por los presos (permisos, grados...)

-Taller sobre Primeros grados. Con la finalidad de reiterar la denuncia de que aunque el primer grado es legal no resulta humanamente aceptable de la forma en que se desarrolla

-Aplicación de medios telemáticos respecto a los internos.

-Derecho al acceso al expediente. Cómo se elabora el expediente, las partes, recomendaciones del defensor del pueblo.

- Ingresos en prisión por penas cortas

Finalmente se **acuerda** constituir un grupo formado por la Sra. Presidenta, y los señores García Castaño, Barriguín y María Luisa Díaz Quintero para avanzar en el desarrollo del temario, proponer ponentes y elaborar en definitiva un borrador de programa para la próxima reunión.

3º.- Estudio de cómo se gestiona en los distintos Colegios de Abogados el “Fichero de actuaciones de las asistencias en prisión del SOAJP”.

La señora Presidenta informa de que los Colegios de Abogados han ido facilitando diferentes informes sobre cómo se lleva a cabo el registro de las actuaciones de referencia. Carmen García Rivero, representante del Colegio de Sevilla, explica brevemente las gestiones realizadas con la agencia de protección de datos y con el técnico encargado del asunto en su Colegio de Abogados, por lo que se acuerda facilitar a los representantes del Colegio de Sevilla toda la información recopilada con la finalidad de que, la misma, haga un informe sobre las distintas formas de archivo de datos llevadas a cabo por los Colegios, para dar pautas sobre cuáles pueden ser las más aconsejables y formular las pertinentes recomendaciones.

4º.- Coordinadora de Prevención de la Tortura. Informe.

La señora Arranz informa de que el informe de la coordinadora del 2016 se presentará el 9 de junio en Madrid. Del mismo se puede deducir que se ha producido un descenso en el número de condenas del 20% y se ha procedido a matizar el número de muertes bajo custodia, agregando a las defunciones producidas en los Centros Penitenciarios las producidas en los hospitales.

5º.- Primeros grados y aislamiento.

El señor García Castaño informa de que el grupo de trabajo está muy parado, a la última reunión sólo acudieron los cinco miembros que estaban en Madrid. Será necesario permanecer a la espera de analizar cómo se desarrollan las próximas actuaciones para valorar su operatividad.

6º.- Trabajo en Prisión. Propuesta de modificación del RD 782/2001.

La señora Presidenta señala que el próximo 8 de mayo se va a mantener una reunión en la sede del CGAE con los representantes sindicales (CGT, CCOO, UGT) a efectos de llegar a un acuerdo para proponer a la Administración la modificación del RD de referencia. En consecuencia en la próxima reunión de la Subcomisión informará sobre los acuerdos alcanzados en relación con este particular.

7º.- Blog de Derecho Penitenciario.

Con respecto al blog, la señora Presidenta valora muy favorablemente los artículos que se están publicando y la colaboración de todos los vocales de la Subcomisión.

Asimismo se insiste en la necesidad de solicitar a D^a Mar Hedo un informe sobre la valoración del Blog, sobre cómo se puede mejorar y la repercusión que tiene, número de visitas, comentarios, etc.

Finalmente, de forma unánime se considera necesario espaciar la publicación de los artículos, de manera que se publique uno cada quince días, con la finalidad de que los vocales tengan más tiempo para elaborarlos y también para favorecer la lectura de los mismos por quienes tengan interés. La saturación puede ser contraproducente para el objetivo de difusión de las noticias pretendido.

8º.- Seguimiento de la consecución de los objetivos de la Subcomisión previstos para el 2017.

La señora Presidenta hace un repaso de los objetivos para el presente ejercicio.

-Necesidad de incluir el SOAJP dentro del Servicio de Orientación Jurídica Gratuita previsto en la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, a efectos de dotar de amparo legal su financiación. Al respecto, la señora Hormigón informa de que la proposición de ley aragonesa formulada por el PP de incluir en el reconocimiento de la Asistencia Jurídica Gratuita definida en la legislación nacional, aquellos servicios de asistencia y orientación jurídica que buscan aportar un carácter universal a la justicia, (entre otros el de penitenciario), se discutirá el día 14 de mayo al haberse ampliado el período de enmiendas.

-Elaboración de un Protocolo sobre presos extranjeros. Debe existir una necesaria coordinación con la Subcomisión de extranjería, ya que es preciso que colaboren en su formulación letrados especialistas en los dos campos. Se designa por esta Subcomisión al Sr. Vieites para que colabore en su formulación.

-Acciones encaminadas a que los Colegios implanten el servicio en aquellas prisiones en los que no existe, consejo sobre formación necesaria para prestar el Servicio y edición de folletos informativos. Se acuerda remitir los folletos informativos elaborados por el Colegio de Sevilla a todos los vocales de la Subcomisión.

-Oportunidad de llevar a cabo un curso on line sobre derecho penitenciario en el Consejo General destinado a aquellos Colegios que no disponen de medios para realizarlo. La señora Presidenta señala que esta propuesta se comentó en la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita sin que se observaran objeciones, pero deberá informarse y decidirse en el Pleno.

-Refundición de las conclusiones de los diferentes Encuentros de Penitenciario en un documento único, con la finalidad de racionalizar las conclusiones alcanzadas, evitar contradicciones y hacer un seguimiento de las mismas. El señor García Castaño ha realizado la labor de recopilación y trasladó a los miembros de la Subcomisión un documento en el que se relacionan los temas tratados, indicando los Encuentros en los que se han abordado (se adjuntará al acta). Se procede al reparto de los disitntos temas entre los vocales de la Subcomisión con la finalidad de sistematizarlas y analizar su grado de cumplimiento .

-Trasladar a Instituciones Penitenciarias un Protocolo de funcionamiento que unifique criterios con el fin de que los condenados a penas cortas de prisión ingresen directamente en CIS o Sección abierta. La señora Presidenta informa de que está trabajando sobre este tema, cuando esté terminado se podrá presentar ante Instituciones Penitenciarias.

-Solicitar cita a Instituciones Penitenciarias para tratar temas de interés en materia penitenciaria. Se ha solicitado ya a través de correo electrónico, por lo que quedamos a la espera del resultado de esta gestión.

-Hacer hincapié en la situación de los menores en Centros de cumplimiento de medidas de reforma y sobre la obligación de los letrados de visitarlos y realizar un estudio sobre la situación de este colectivo y su especial situación de vulnerabilidad.

9º.- Jornadas y cursos.

Encuentros organizados por el CGPJ de Jueces de Vigilancia Penitenciaria.

La señora Presidenta informa de que la CRAJ ha estudiado la solicitud formulada por esta Subcomisión de que un cupo de abogados pueda participar en los Encuentros del CGPJ organizados por los Jueces de Vigilancia Penitenciaria. La referida Comisión acordó contestar “Que se ha procedido a revisar el Programa de formación continua de la Carrera Judicial, Plan Estatal del 2017. En el mismo está previsto el Encuentro de Jueces/zas de Vigilancia Penitenciaria y consta la siguiente referencia.

“EN17055

Encuentro

Encuentro Jueces/zas de Vigilancia Penitenciaria

Director: JOSE MARIA FERNANDEZ VILLALOBOS. MAGISTRADO JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA NUMERO 3 DE ANDALUCIA, CON SEDE EN MÁLAGA

29/05/2017 al 31/05/2017

25 plazas

Integrantes de la Carrera Judicial del orden jurisdiccional Penal

Este encuentro de Jueces de Vigilancia Penitenciaria vuelve a recuperar la esencia de los anteriores encuentros de Jueces de Vigilancia Penitenciaria donde la idea que da cobertura a su celebración y desarrollo es la creación de un espacio de reflexión y punto de encuentro de todos los magistrados que desempeñan dicho destino con competencia en materia de ejecución penitenciaria.

Este año, tras unos años en que se ha venido celebrando el encuentro de manera no exclusiva para los Jueces de Vigilancia Penitenciaria, viene a recuperarse la idea esencial que durante mucho tiempo fue su principal característica y vuelve a estar destinado exclusivamente a los mismos...”

De dicha exposición se deriva la exclusividad de los Encuentros de referencia en favor de los Jueces de Vigilancia Penitenciaria, sin que tengan cabida otros colectivos como por ejemplo el de los abogados. No obstante, se sugiere que desde Presidencia se haga una gestión con el fin de solicitar al CGPJ la posibilidad de que un limitado cupo de abogados especializados en derecho penitenciario puedan acceder a los referidos Encuentros”.

Por otra parte, la señora Díaz Quintero señala que recientemente se han celebrado los IX Encuentros Andaluces de Derecho Penitenciario, cuyas conclusiones fueron aprobadas en el curso de los mismos, una vez concluya la tarea de revisión de lenguaje inclusivo; y en cuanto estén listas se remitirán a esta Subcomisión. Entre otros se llevó a cabo un taller sobre el “Estudio del tratamiento en los centros penitenciarios de Andalucía”, para ello se remitió con carácter previo a los 13 Centros Penitenciarios de Andalucía un cuestionario extraída la información de la página Web de IIPP. Esto generó un problema, por cuanto los coordinadores de los SOAJPs se pusieron en contacto con los Directores de los Centros y cuando la mayoría de estos ya las tenía listas el Director de Sevilla 1 elevó consulta a Dº Javier Nistal y a Dº Fernando González Vinuesa, Consejero Técnico de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, Subdirección General de Relaciones Institucionales y Coordinación Territorial sobre el proceder. La respuesta fue inmediata dando

instrucciones a los Directores de los Centros para que esas encuestas que ya tenían realizadas no fueran entregadas y que se procedería a realizar las gestiones oportunas para que las Territoriales procedieran a contestar. Pese a la mediación del Presidente de la Subcomisión de Penitenciario del CADECA, dichos cuestionarios no fueron entregados a tiempo para los Encuentros, por lo que como conclusión final se acordó solicitar e insistir para que conforme al Convenio suscrito entre IIPP, CADECA y Junta de Andalucía den cumplimiento a lo solicitado.

10º.- Ruegos y preguntas.

Se solicita por algunos vocales que la Subcomisión apoye los Encuentros que se celebran con carácter anual en Andalucía con la convocatoria de una reunión en la sede encargada de organizarlos.

Desde la CEAJ se informa de que se ha editado un libro a través de la editorial Tirant lo Blanc titulado "Colorea tus derechos" que se ha repartido entre los centros infantiles.

Por último se establece como fecha orientativa para la próxima reunión el 30 de junio.

Y sin más asuntos que tratar se da por concluida la reunión

Presidente